

Poder Judicial San Luis

EXP 329603/18 "PERALTA RUBEN ELOY C/ NIEVAS JUAN TEODORO Y NIEVAS SELIA S/ POSESION VEINTEAÑAL "ORALIDAD-INICIAL""

EDICTO.

El Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral de la III Circunscripción Judicial, sito en Concarán, SL, a cargo de la Dra. M. Claudia Uccello de Melino, Juez, Secretaria a cargo de la Autorizante., en autos "PERALTA RUBEN ELOY C/ NIEVAS JUAN TEODORO Y NIEVAS SELIA S/ POSESION VEINTEAÑAL "ORALIDAD-INICIAL"" EXP. 329603/18, cita y emplaza por 15 días a CLEMENTE BALBINO NIEVAS, SELIA NIEVAS, JUAN TEODORO NIEVAS, GUALFINA IRINEA NIEVAS DE PALACIOS, MANUELA PETRONA NIEVAS DE ROBOL, SALVADOR PALACIOS Y AGAPITO NIEVAS y/o sus herederos o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble del juicio, ubicado en Ruta Prov. N° 1, Río Seco, Pdo. Larca, Dpto Chacabuco, Pcia. de SL. PARCELA 10, con los sig. linderos: Norte: Palacios Salvador (Pad. 2128 Rec. Concarán) y Nievas Agapito (Pad. 2136 Rec. Concarán); Este: Brignone Santiago Carlos y Brignone María Florencia (Pad. 270 Rec. Concarán); Sur: Febre Pedro Liberato (Pad. 1641 Rec. Concarán) y Oeste: Ruta Prov. N° 1 (pav.asf.). Sup. 37 Has. 562,56 m2. Dominio: T° 38 de Chacabuco, F° 198, N° 5094 (A) y T° 36 de Chacabuco, F° 122, N° 5053 - insc. 2a (B). Pd. afectados: 2198 y 2134 Rec. 10. Bajo apercibimiento de ley.

Concarán, San Luis, 12 de Julio de 2019.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Vilma Simioli, secretaria, en sistema de gestión informático lurix, no siendo necesaria la firma ológrafa.